

Zárate, 06 MAR. 2024

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de Cultura de Lima mediante expediente LIM4121-34-2024; y-

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección solicita se dispongan los recursos necesarios para solventar los gastos que se ocasionen con el fin de llevar a cabo el evento "Cultura en la Plaza" con actividades de recreación y esparcimiento, involucrando la participación de los vecinos del Barrio Villa del Pilar y abierto a toda la comunidad;

Que, por lo expuesto precedentemente corresponde acceder a lo solicitado;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

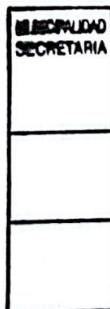
DECRETA

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos que se ocasionen con el fin de llevarse a cabo el evento "Cultura en la Plaza" con actividades de recreación y esparcimiento, involucrando la participación de los vecinos del Barrio Villa del Pilar y abierto a toda la comunidad por un total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$426.500.-) según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CUIT	MONTO
Inflables y recreativos	Gastón Fabbiani	23-32861113-9	\$171.500.-
Sonido e iluminación	Oscar Weisgerber	20-23363190-7	\$180.000.-
Servicio artístico	Darío Burgueño	20-25382526-0	\$40.000.-
Servicio artístico	Jhonatan Nahuel Gómez	20-39285703-7	\$35.000.-
TOTAL			\$426.500

ARTÍCULO 2°.- El gasto dispuesto en el artículo 1°, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Lima; Programa: 21 - Cultura, Educación, Deportes, Juventud y Relaciones con la Comunidad; Actividad: 01 - Administración de Cultura, Educación, Deportes, Juventud y Relaciones con la Comunidad; Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal; Partida 3.4.9.0 - Otros servicios Técnicos y Profesionales; 3.5.9.0 - Otros Servicios Comerciales y Financieros; 3.2.9.0. Otros Alquileres y Derechos; del presupuesto vigente:

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Economía, Secretaría de Lima, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Asuntos Judiciales, y Dirección de Compras, regístrese y archívese. -




Guillermo Gustavo Rojas
Secretario de Lima




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 191...